



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020, JUNTO CON

EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR

UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4.j de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por cuotas de afiliación de las distintas competiciones a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación de la adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, en otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otro parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Nota 4.j y 13 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Sofia López
Inscrita en el ROAC con el N° 21.463

1 de junio de 2021

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CUENTAS ANUALES

2020

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

BALANCE SITUACIÓN PGC-2007 (FEDERACIONES)

REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

CIF :Q2878039C



Filtro fecha: 01/01/20..31/12/20

ACTIVO	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		148.391,02	192.713,83
I. Inmovilizado intangible	5		
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas			
6. Otro inmovilizado intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
II. Inmovilizado material	5	145.741,02	190.063,83
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		145.741,02	190.063,83
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones inmobiliarias			
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	2.650,00	2.650,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		2.650,00	2.650,00
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		779.064,29	731.510,91
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			50.861,05
1. Material Deportivo			
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	4H)		
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			50.861,05
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		99.933,23	127.462,42
1. Afiliados y otras Entidades Deportivas	7	80.513,00	70.880,63
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores			
3. Deudores varios	7	15.941,70	56.581,79
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente	12		
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		3.478,53	

BALANCE SITUACIÓN PGC-2007 (FEDERACIONES)

REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

CIF :Q2878039C



Filtro fecha: 01/01/20..31/12/20

ACTIVO	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
Cuentas otros créditos con Admon. Públicas		3.478,53	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo	7		
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Periodificaciones		59.038,23	4.663,72
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	620.092,83	548.523,72
1. Tesorería		620.092,83	548.523,72
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO		927.455,31	924.224,74

BALANCE SITUACIÓN PGC-2007 (FEDERACIONES)

REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

CIF :Q2878039C



Filtro fecha: 01/01/20..31/12/20

PASIVO	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		628.950,07	542.559,20
A-1) Fondos propios	10	550.378,94	449.810,22
I. Fondo social		449.810,22	409.547,42
II. Prima de emisión			
III. Reservas			
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias			
V. Resultados de ejercicios anteriores			-201.197,79
1. Remanente			
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores			-201.197,79
3. Aportaciones Extraordinarias para compensación pérdidas			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	3	100.568,72	241.460,59
VIII. Dividendo a cuenta			
IX. Otros instrumentos de patrimonio			
A-2) Ajustes por cambios de valor			
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	78.571,13	92.748,98
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones			
II. Deudas a largo plazo			
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		298.505,24	381.665,54
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		3.187,07	945,44
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		3.187,07	945,44
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		88.886,17	159.344,71
1. Proveedores	8		

BALANCE SITUACIÓN PGC-2007 (FEDERACIONES)

REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

CIF :Q2878039C



Filtro fecha: 01/01/20..31/12/20

	PASIVO	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
2. Afiliados y otras entidades deportivas		8	13.786,13	27.019,60
3. Acreedores por prestación de servicios		8	26.524,33	101.917,60
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)				
5. Pasivos por impuesto corriente				
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		12	48.575,71	30.407,51
7. Anticipos de clientes y deudores				
VI. Periodificaciones a corto plazo			206.432,00	221.375,39
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			927.455,31	924.224,74

Presidente
Vicente MARTÍNEZ ORGA

Gerente
Rifaat CHABOUK JOKHADAR

PÉRDIDAS Y GANANCIAS PGC-2007 (FEDERACIONES)

REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

CIF :Q2878039C



Filtro fecha: 01/01/20..31/12/20

HABER	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		632.495,34	1.685.517,08
a) Ingresos federativos y ventas	13	632.495,34	1.685.517,08
b) Prestaciones de Servicios			
2. Variación de las existencias de productos terminados y en			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos		-45.205,30	-132.754,32
a) Consumos de material deportivo	13.A)	-45.205,30	-132.754,32
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros			
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y			
5.- Otros ingresos de explotación		655.142,40	815.063,74
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13	26.082,67	39.657,93
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del		629.059,73	775.405,81
6.- Gastos de personal		-213.976,84	-224.219,08
a) Sueldos, salarios y asimilados	13.B)	-162.217,03	-174.679,67
b) Cargas sociales		-51.759,81	-49.539,41
c) Provisiones			
7.- Otros gastos de explotación		-889.360,90	-1.887.696,32
a) Servicios exteriores	13.C)	-593.423,96	-1.030.470,43
b) Tributos		11.251,45	-42.968,22
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones			-121,00
d) Otros gastos de gestión corriente		-307.188,39	-814.136,67
8. Amortización de Inmovilizado		5	-24.926,49
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero		18	10.488,29
10. Exceso de provisiones			
11. Deterioro Inmovilizado y resultados excepcionales			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
11.B. Resultados excepcionales			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		100.608,69	241.472,90
12. Ingresos financieros		9,05	0,20

PÉRDIDAS Y GANANCIAS PGC-2007 (FEDERACIONES)

REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

CIF :Q2878039C



Filtro fecha: 01/01/20..31/12/20

HABER	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2019
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio		
a1)	En empresas del grupo y asociadas		
a2)	En terceros		
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	9,05	0,20
b1)	En empresas del grupo y asociadas		
b2)	En terceros	9,05	0,20
	13. Gastos financieros	-0,44	-7,21
a)	Por deudas con partes vinculadas		
b)	Por deudas con terceros	-0,44	-7,21
c)	Por actualización de provisiones		
	14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
a)	Cartera de negociación y otros		
b)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros		
	15. Diferencias de cambio	-48,58	-5,30
a)	Diferencias Positivas de Cambio		
b)	Diferencias Negativas de Cambio	-48,58	-5,30
	16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos		
a)	Deterioros y pérdidas		
b)	Resultados por enajenaciones y otras		
	A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-39,97	-12,31
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	100.568,72	241.460,59
	17. Impuesto sobre beneficios		
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	100.568,72	241.460,59
	18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones		
	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	100.568,72	241.460,59

Presidente

Vicente MARTÍNEZ ORGA

Gerente

Rifaat CHABOUK JOKHADAR

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO (en adelante RFETA) fue constituida el 17 de septiembre de 1.981, al amparo de la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964, con una duración ilimitada.

Tiene su domicilio social en Madrid, calle Altamirano, 30 1º Dcha. (28008).

Su objeto social es la **práctica, promoción, reglamentación y organización del Tiro con Arco** dentro del ámbito nacional, y representación de esta actividad en el plano internacional.

Habiéndose aprobado los Estatutos actualmente en vigor en la reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31.07.2011, estando dichos Estatutos presentados y aprobados por el Consejo Superior de Deportes, en su sesión del 26.09.2012.

La moneda funcional con la que opera es el EURO. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal, como figura en la **Nota 4. Normas de registro y valoración.**

Los miembros actuales de la Junta Directiva son los que formulan las presentes Cuentas Anuales, con la firma del Presidente que se incluye al final de las mismas.

Se encuentra afiliada al Comité Olímpico Español (COE) y se estructura en Federaciones Territoriales que coinciden en su ámbito con el de cada una de las Comunidades Autónomas.

La RFETA **no integra** en sus cuentas anuales las correspondiente a las Federaciones Autonómicas.

Representa en España con carácter exclusivo a la Federación Internacional de Tiro con Arco y asume la representación internacional de Tiro con Arco español.

NOTA 2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se aprobaron en la Asamblea General celebrada el día 06 de septiembre de 2.020 conforme estaban formuladas.

La liquidación del presupuesto se ajusta a la normativa establecida por el Ministerio de Cultura (Dirección General de Deportes) y especialmente a la Guía de Presupuestación y Justificación anual, publicada por el Consejo Superior de Deportes, donde se recoge el plan de cuentas que utilizan las Federaciones Deportivas y sus especificaciones contables.

B) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de la Junta Directiva.

En las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones, para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente,

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

estas estimaciones se refieren a la evaluación de pérdidas y deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de la formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

C) Principios contables

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios contables y normas de valoración obligatorias. Un extracto se presenta en la nota siguiente de esta memoria.

D) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

1. Empresa en funcionamiento:

Se ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Considerando lo anterior, la presentación de las Cuentas Anuales se ha realizado sobre la base de la consideración de duración ilimitada y continuidad de la actividad.

E) Comparación de la información.

La Federación presenta sus estados contables de forma comparativa respecto al año anterior, no habiendo modificado su estructura de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambio en el patrimonio neto o en sus flujos de efectivo, por lo que las cifras de ambos ejercicios son perfectamente comparables.

F) Agrupación de partidas.

La Federación muestra en otros apartados de la Memoria los importe que aparecen agrupados en la estructura del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, para un mejor entendimiento del contenido de los estados financieros.

G) Elementos recogidos en varias partidas

Al cierre del ejercicio 2020 no hay elementos patrimoniales que estén registrados en varias partidas (corto y largo plazo).

H) Cambios en criterios contables

No se ha aplicado ningún cambio en la aplicación de los criterios contables con respecto al ejercicio precedente.

I) Corrección de errores

No ha sido necesaria efectuar rectificación de ningún tipo en el contenido de las Cuentas Anuales.

J) Impacto Coronavirus (COVID 19)

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Federación:

- No se han producido hasta ahora impactos negativos significativos en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Federación.
- La pandemia COVID-19 ha traído como consecuencia la reducción de la actividad de la Federación, así como suspensiones de las competiciones Internacionales:
 - Kahraman Bagatir Spring Arrows (Antalya - Turquía) - 31/03/2020
 - Campeonato de EUROPA ParaArchery (Olbia - Italia) - 17/04/2020
 - AWC GUATEMALA - 19/04/2020
 - AWC ANTALYA (Turquía) - 10/05/2020
 - CPTO DE EUROPA ANTALYA (Turquía) - 18/05/2020
 - AWC BERLIN (Alemania) - 20/06/2020
 - CPTO DE EUROPA JUNIOR Lillehall (Inglaterra) - 15/08/2020
 - CPTO DE EUROPA CADETE Lillehall (Inglaterra) - 15/08/2020
 - CPTO EUROPA 3D Maribor (Eslovenia) - 13/07/2020
 - CPTO DE EUROPA CAMPO Yankton (USA) - 14/09/2020
 - Concentración CENTRO BEITER Stuttgart (Alemania) - 15/10/2020
 - Concentración LAUSSANE (Suiza) - 16/10/2020
 - Concentración PRE OLIMPICA JAPON - 16/10/2020
- No obstante, a falta de competiciones internacionales se ha reprogramado la actividad de los equipos nacionales para realizar concentraciones en el último trimestre del año, en Antalya y en el CAR de Sierra Nevada.
- Se han producido también aplazamientos de los eventos deportivos nacionales que habitualmente se programaban dentro del primer semestre del año, habiéndose podido realizar en su fecha los campeonatos de España Sala en Salamanca y Castellón en los meses de enero y febrero, aplazando el resto de los programados desde marzo pasándolos a mediados de julio, agosto y septiembre. Cabe destacar que, aunque con las dificultades lógicas de la situación, se están desarrollando las competiciones nacionales de la temporada 2020/2021. Es por tanto, que no ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones.
- Adicionalmente, la situación actual, ha llevado a la federación a incurrir en costes adicionales a los previamente presupuestados con el fin de hacer frente a los efectos que la pandemia ha causado, como son todas las medidas de seguridad e higiene tanto en los campos de entrenamiento, como en competición, como en la propia sede de la RFETA.
- Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2020 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros.
- No se ha producido ningún problema de liquidez.
- Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.
- Por otro lado, la Federación no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo consecuencia de la COVID-19.
- Aunque la pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación, y conscientes de que la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población, no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento. Sin embargo, la

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

Federación está trabajando, para el ejercicio 2021, bajo el supuesto de ausencia total de público para los eventos deportivos.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2019 y 2020, formuladas por el Órgano de Gobierno, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2019	2020
Base de reparto:		
Pérdidas obtenidas en el ejercicio	0,00	0,00
Ahorro obtenido en el ejercicio	241.460,59	100.568,73
	241.460,59	100.568,72
Distribución:		
Compensación Pérdidas Ejercicios		
Anteriores.	201.197,79	0,00
A Fondo Social	40.262,80	100.568,72
	241.460,59	100.568,72

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son:

1) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los elementos de inmovilizado intangible pueden ser de vida útil indefinida o definida. Los primeros son aquellos en los que, sobre la base de todos los factores relevantes, no hay un límite previsible del período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa. Por exclusión, los restantes elementos que no cumplan con lo anterior se consideran con vida útil definida.

Para los elementos con vida útil definida la amortización se calcula a lo largo de la misma, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

El deterioro se calcula de acuerdo con los criterios expuestos para el inmovilizado material en el apartado siguiente.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

Las bajas de inmovilizado intangible se contabilizan eliminando tanto el coste de adquisición como la amortización acumulada correspondiente, así como el deterioro acumulado, caso de existir. Los beneficios o las pérdidas de la enajenación de estos bienes se contabilizan en resultados de explotación en el ejercicio en el que se produce aquella.

Los bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados, y que continúan en uso, mantienen contabilizados su coste y su amortización acumulada en el activo, aunque su valor neto contable sea cero. Cuando se produce su retiro se cancelan su coste, su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro acumulado.

En este capítulo se encuentran contabilizados los Programas Informáticos, que se amortizan de forma lineal en función de su vida útil estimada (3 años), aplicando un tipo del 33%.

En el año 2.001 se adquirió la cabecera de la Revista Arcos y Flechas, contabilizándose por su valor de adquisición (6.010,12 euros). Publicación especializada en Tiro con Arco, cuya edición es responsabilidad de miembros del Órgano de Dirección de la RFETA. Su porcentaje de amortización era del 10%, pero en el año 2.006 se amortizó totalmente, siguiendo un criterio de prudencia, debido a su falta de uso, ya que la revista no se publica por razones técnicas.

2) INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado. El coste incluye los impuestos indirectos no recuperables.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Cuando se trata de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la incorporación al patrimonio.

Las sustituciones o renovaciones de elementos, los costes de aplicación modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe de inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste de ejercicio en que se incurren.

Para la valoración posterior se deducen las amortizaciones practicadas y, en su caso el deterioro acumulado.

AMORTIZACIONES:

Son establecidas sistemáticamente por el método lineal, sobre la base de la estimación del valor residual de los bienes y en función de su vida útil, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

La dotación anual a la amortización se calcula de forma lineal, teniendo en cuenta la vida útil del bien y utilizando como referencia las tablas de amortización establecidas en la Ley de Impuesto de Sociedades, según se indica:

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

Descripción	% Anual	Años de Vida Útil
Campo de Tiro	2	50
Material de las Instalaciones Deportivas	12	8
Almacén en Campo de Tiro	5	20
Mobiliario	10	10
Equipos informáticos	25	4
Elementos de transporte	16	6
Otro inmovilizado material	10 - 12	10 - 8,33

No obstante el criterio general de amortización del inmovilizado en función de tablas y siempre considerando su vida útil, en este ejercicio se ha procedido a la amortización total de la inversión realizada en 2018 en el inmueble/instalaciones del Campo de Tiro, cuya motivación se explica en la NOTA5.- INMOVILIZADO MATERIAL de esta Memoria, a la que nos remitimos.

DETERIORO:

En la fecha de cada final de ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. La pérdida por deterioro al cierre viene determinada por la diferencia entre el valor contable y el importe recuperable del activo, cuando aquella es positiva. Se calcula con el objeto de determinar el alcance de las pérdidas por deterioro de valor (si las hubiera).

El importe recuperable es el valor mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultados del ejercicio.

Se ha considerado que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

3) INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Federación no ha mantenido ni ha realizado durante el ejercicio inversiones inmobiliarias.

4) ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS.

En estos contratos el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que el arrendador ceda la propiedad del bien arrendado ni sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien.

Contratos de arrendamiento operativo en los que la entidad actúa como arrendatario:

Los gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Cualquier pago adicional al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado, imputándose a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento.

5) ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Se trata de contratos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

Contratos de arrendamiento financiero en los que la entidad actúa como arrendatario:

En el momento inicial se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, siendo éste el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio y cualquier importe que haya garantizado, directa o indirectamente, y se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Las cuotas de carácter contingente son aquellas cuyo importe no es fijo, sino que depende de la evolución futura de una variable.

Los gastos directos iniciales que son inherentes a la operación se consideran mayor valor del activo.

Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de carácter contingente se consideran gastos del ejercicio en que se incurran.

A los activos arrendados que hubiera reconocidos en el balance se les aplica los criterios de amortización, deterioro y baja que les correspondan según su naturaleza.

La RFETA no tiene en el ejercicio, ni el anterior, este tipo de arrendamientos.

6) PERMUTAS

La Federación no ha realizado durante el año permutas u operaciones similares.

7) ACTUALIZACIONES DE VALOR

La Federación no ha realizado en el presente ejercicio, ni anteriores, ninguna actualización de valor.

8) INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS FINANCIEROS.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- A. Préstamos y partidas a cobrar.
- B. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- C. Activos financieros mantenidos para negociar.
- D. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- E. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- F. Activos financieros disponibles para la venta.

En los apartados siguientes se resumen las normas de valoración de aquellas categorías de las que la Federación posee activos.

La baja de un activo financiero se registra cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o bien cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando, sin haber cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, no se hubiese retenido el control del mismo.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

A. Préstamos y partidas a cobrar.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

1. Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
2. Créditos por operaciones no comerciales, que son activos que cumplen las siguientes características:
 - i. No son instrumentos de patrimonio ni derivados,
 - ii. No tienen origen comercial,
 - iii. Son cobros de cuantía determinada o determinable
 - iv. No se negocian en un mercado activo.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, en la mayoría de los casos la entidad los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Tienen vencimiento no superior a un año,
2. No tienen un tipo de interés contractual y
3. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Fianzas entregadas: Corresponden principalmente a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe normalmente, es un mes de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

B. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Las Inversiones mantenidas hasta el vencimiento son Imposiciones a Plazo Fijo con una fecha de vencimiento determinada, con cobros fijos en función de un tipo de interés ofrecido, no existiendo este tipo de inversión en el 2019, ni 2020.

C. Activos Financieros mantenidos para negociar.

En esta categoría se incluyen los activos financieros adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumento financiero identificado y gestionado conjuntamente, o se trate de un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un instrumento de cobertura.

Se valora por el valor razonable, es decir el precio de la transacción y los costes de la misma se atribuyen directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Tras su reconocimiento inicial los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

9) INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PASIVOS FINANCIEROS.

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- A. Débitos y partidas a pagar.
- B. Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- C. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, exponemos los criterios seguidos para cada una de las categorías de pasivos financieros que han sido consideradas.

A. Débitos y partidas a pagar:

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

- 1. Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- 2. Débitos por operaciones no comerciales: los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, en la mayoría de los casos la entidad los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- 1º. Tienen vencimiento no superior a un año,
- 2º. No tienen un tipo de interés contractual y
- 3º. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

10) COBERTURAS CONTABLES

La Federación no ha realizado durante el ejercicio económico operaciones de cobertura.

11) EXISTENCIAS

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. No ha sido necesario incurrir ni por lo tanto incluir en su coste gastos financieros.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

La RFETA realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas, dotación que revertirá si las circunstancias que motivaron su depreciación hubiesen desaparecido.

En este capítulo en 2019 la RFETA refleja un anticipo pagado a proveedores que en 2020 reclasifica a cuentas de periodificación, por considerar que son gastos anticipados pagados a proveedores en lugar de anticipos.

12) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones que realiza la Federación en moneda extranjera consisten en transferencias para el pago de inscripciones del equipo nacional a competiciones o concentraciones, aplicando el tipo de cambio establecido en el momento de la operación.

Si hay existencias en Caja Moneda Extranjera se actualiza su valor al 31 de diciembre en función del cambio establecido en el mercado oficial, llevando a resultados la diferencia de cambio en positivo o negativo.

13) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

En diciembre de 2.002 se publica en el B.O.E. las nuevas Leyes 49/2002 y 50/2002 sobre Fundaciones, entidades declaradas de utilidad pública y otras entidades sin ánimo de lucro, que derogan a la Ley 30/1994 y establecen el régimen fiscal en el que ahora se incluyen las Federaciones Deportivas.

Conforme a la legislación anterior (Ley 30/1994) y en función a lo regulado en su Título II, la R.F.E.T.A. solicitó con fecha 22.02.95 a la Delegación de su domicilio fiscal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la exención del Impuesto sobre Sociedades de las explotaciones económicas que se detallan:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| - Venta de artículos deportivos | - Actividades docentes |
| - Publicidad e Imagen | - Derecho de retransmisiones |
| - Taquillaje | - Publicaciones |
| - Arrendamiento de instalaciones | - Organización acontecimientos
Deportivos |
| - Ingresos por sanciones | - Asesoramiento técnico deportivo |
| - Homologación de material deportivo | - Instalaciones |

Ya que las mismas se destinan única y exclusivamente a la consecución de sus fines de la entidad, conforme a lo dispuesto en el Art. 48.2 de la Ley, así como el reconocimiento y disfrute de los beneficios fiscales que contiene el Título II de la citada Ley 30/1.994.

En diciembre de 2.003 la RFETA presenta ante la AEAT la solicitud de mantenerse en los beneficios fiscales que la nueva legislación aplicable le reconoce.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

La RFETA tiene la obligación de presentar su Impuesto de Sociedades, aunque todos sus ingresos estén exentos, por lo que para llegar a la BASE IMPONIBLE del impuesto se realizan los ajustes extracontables positivos y negativos necesarios, eliminando los gastos no deducibles y los ingresos no computables. La RFETA no tiene ingresos que pudieran considerarse de explotación económica sujeta al impuesto.

En la liquidación del impuesto de sociedades, la RFETA solicitará la devolución de las retenciones por IRCM que hubieran podido producirse.

En caso de tener que pagar por el impuesto de sociedades, el tipo a aplicar en la liquidación para estas Entidades es del 10 %.

La Federación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios de la totalidad de los impuestos a los que está sujeta, sin que se haya incurrido en ninguna revisión por parte de la Agencia Tributaria al cierre del ejercicio.

Las autoliquidaciones presentadas por la Federación para la liquidación de los distintos impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que son aceptadas por las autoridades fiscales o hasta que prescriben. Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. No obstante, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

14) INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y los gastos se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos y los gastos por intereses se registran a lo largo de la vida de los créditos o las deudas, según proceda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que equivale al precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares concedidos. Asimismo, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Ingresos por ventas: Solamente se reconocen los ingresos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. Hemos transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica y siempre que el comprador no posea el derecho de revender los bienes a la empresa, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
2. No mantenemos la gestión corriente de los bienes vendidos ni retenemos el control efectivo de los mismos.
3. Podemos valorar con fiabilidad el importe de los ingresos.
4. Es probable que recibamos los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
5. Podemos valorar con fiabilidad los costes incurridos o a incurrir en la transacción.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

En cuadros anexos a las Cuentas Anuales se hace un desglose detallado de Ingresos y Gastos por Cuentas y Programas, según el modelo establecido por el CSD para informar del Seguimiento Presupuestario a la finalización del ejercicio, que ha sido liquidado siguiendo los criterios marcados en la normativa del CSD al respecto.

15) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Por otro lado, las contingencias son las que contemplan una obligación actual, pero en la que no es probable una salida de recursos, o bien que esa salida de recursos no pueda establecerse de forma fidedigna, o bien, se considerará también como contingencia, una situación que no genera una obligación en el momento presente, pero si probablemente en el futuro y de la que puede derivarse, caso de producirse, una salida de recursos.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

16) ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

La Federación no posee elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental, ni los ha considerado como mayor valor de su activo, y no ha imputado a resultados importes destinados a fines medioambientales, ni ha tenido que hacer ninguna valoración de este tipo.

La RFETA tiene especial cuidado en los puntos donde se desarrollan sus actividades para provocar el menor impacto ambiental después de las mismas e intentando educar a sus participantes en el cuidado del entorno que nos rodea.

17) GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se registran de acuerdo con su devengo en el periodo en que se reciben los servicios del personal.

No hay ningún compromiso adquirido en materia de pensiones con los empleados de la RFETA.

18) SUBVENCIONES

Las subvenciones, tanto de carácter monetario como no monetario o en especie se valoran por el valor razonable de lo recibido, en el momento de su reconocimiento. El reconocimiento se realiza cuando se produce la resolución oficial favorable.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

Cuando están sujetas al cumplimiento de unos requisitos durante un periodo de tiempo, solamente se contabilizan si no existe ninguna duda sobre el cumplimiento de todos los requisitos asociados, durante todo el periodo de cumplimiento.

Las subvenciones no reintegrables se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado y atendiendo a su finalidad, con independencia de si son de carácter monetario o no monetario.

Cuando se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Cuando se conceden para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Los importes monetarios que se reciben sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones en capital recibidas en diferentes ejercicios: *"se amortizan de forma lineal y sistemática en la misma proporción que se amortiza el bien que se ha adquirido con dicha subvención"*.

19) COMBINACIONES DE NEGOCIO

La Federación no ha realizado durante el ejercicio, ni anteriores, combinaciones de negocio.

20) NEGOCIOS CONJUNTOS

La Federación no ha participado ni durante el ejercicio actual ni durante el ejercicio precedente en ningún tipo de negocio conjunto.

21) PARTES VINCULADAS

Se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

La RFETA ateniéndose a la normativa procedente del CSD, "Código del Buen Gobierno", que considera partes vinculadas a las Federaciones autonómicas, Clubes y Asociaciones deportivas, realiza con las mismas transacciones que se pueden considerar normales dentro del funcionamiento de carácter económico o deportivo.

Estas transacciones están directamente relacionadas con la cobertura de gastos de organización y desarrollo de actividades deportivas, tanto a Federaciones autonómicas como en su caso a Clubes, que organicen eventos deportivos a nivel nacional (Campeonatos Nacionales).

De igual manera y en relación con los ingresos, la RFETA cobra de las Federaciones Autonómicas, el importe acordado correspondiente a la licencia nacional de los arqueros que están bajo su autonomía, que se encargan de gestionar.

Con respecto a los órganos de dirección, la RFETA compensa los gastos que se puedan originar por el desplazamiento de los miembros que forman parte de dichos órganos a Campeonatos nacionales, internacionales, reuniones, concentraciones o cualquier otro evento donde deban desplazarse de forma colectiva o individual.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

22) CONSIDERACIÓN DEL CORTO Y EL LARGO PLAZO.

Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.

23) CLASIFICACIÓN DE SALDOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.

A efectos de las presentes cuentas anuales el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. Con carácter general, el ciclo normal de explotación no excederá de un año. Cuando no resulte claramente identificable, se asumirá que es de un año.

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

A. El activo corriente comprende:

1. Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la entidad espera vender, consumir o realizar en el transcurso de este.
2. Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
3. Los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.
4. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

B. El pasivo corriente comprende:

1. Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la Federación espera liquidar en el transcurso de este.
2. Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
3. Los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

24) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

En el Pasivo del Balance del **2019** se encuentra la partida de Periodificaciones a Corto Plazo, cuyo importe al cierre del ejercicio está formado por los importes por licencias a cargo de las Federaciones Territoriales correspondientes a la temporada 2020, facturadas en el último trimestre del ejercicio, así como la parte de patrocinio de la Liga de Fútbol que corresponde al 2020 por criterio de devengo.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

En el Pasivo del Balance del **2020**, en la partida de "Periodificaciones a Corto Plazo" se encuentran lo facturado en el último trimestre por licencias a Federaciones Territoriales de la temporada 2021, así como inscripciones para cursos y competiciones que se celebrarán en 2021.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del Inmovilizado Material y su movimiento en el año **2019** ha sido:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
TERRENOS y CONSTRUCCIONES	162.109,96	-	-	-	162.109,96
INST.C.TIRO.S.SEB.	162.109,96	-	-	-	162.109,96
INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	276.971,39	30.011,75	0	0	306.983,14
Instalaciones y Equipos Técnicos	138.878,73	24.183,41	0,00	-	163.062,14
Otras Instalaciones	57.948,95	0,00	0,00	-	57.948,95
Mobiliario	12.989,78	487,73	0,00	-	13.477,51
Equipo Proces.Inform	22.606,00	4.446,45	0,00	-	27.052,45
Elemnts. Transporte	33.563,99	0,00	0,00	-	33.563,99
Otro Inmv.Material	10.983,94	894,16	0,00	-	11.878,10
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	439.081,35	30.011,75	0,00	0,00	469.093,10
AMORTIZACIONES	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
TERRENOS y CONSTRUCCIONES	162.109,96	0	0	-	162.109,96
INST.C.TIRO.S.SEB.	162.109,96	0,00	0,00	-	162.109,96
INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	92.283,10	24.636,21	0	0	116.919,31
Instalaciones y Equipos Técnicos	27.218,19	13.774,14	0,00	-	40.992,33
Otras Instalaciones	32.265,85	1.349,02	0,00	-	33.614,87
Mobiliario	4.413,41	1.245,22	0,00	-	5.658,63
Equipo Proces.Inform	19.609,75	1.753,23	0,00	-	21.362,98
Elemnts. Transporte	4.958,28	5.370,24	0,00	-	10.328,52
Otro Inmv.Material	3.817,62	1.144,36	0,00	-	4.961,98
TOTAL AMORT.	254.393,06	24.636,21	0,00	-	279.029,27
TOTAL NETO	184.688,29		0,00	-	190.063,83

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

La composición del Inmovilizado Material y su movimiento en el año **2020** ha sido:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
TERRENOS y CONSTRUCCIONES	162.109,96	-	-	-	162.109,96
INST.C.TIRO.S.SEB.	162.109,96	-	-	-	162.109,96
INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	306.983,14	8.341,05	0	0	315.324,19
Instalaciones y Equipos Técnicos	163.062,14	2.031,00	0,00	-	165.093,14
Otras Instalaciones	57.948,95	0,00	0,00	-	57.948,95
Mobiliario	13.477,51	0,00	0,00	-	13.477,51
Equipo Proces.Inform	27.052,45	981,12	0,00	-	28.033,57
Elemnts. Transporte	33.563,99	0,00	0,00	-	33.563,99
Otro Inmv.Material	11.878,10	5.328,93	0,00	-	17.207,03
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	469.093,10	8.341,05	0,00	0,00	477.434,15
AMORTIZACIONES	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
TERRENOS y CONSTRUCCIONES	162.109,96	0	0	-	162.109,96
INST.C.TIRO.S.SEB.	162.109,96	0,00	0,00	-	162.109,96
INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	116.919,31	52.663,86	0	0	169.583,17
Instalaciones y Equipos Técnicos	40.992,33	18.107,10	0,00	-	59.099,43
Otras Instalaciones	33.614,87	24.334,08	0,00	-	57.948,95
Mobiliario	5.658,63	1.156,27	0,00	-	6.814,90
Equipo Proces.Inform	21.362,98	2.283,99	0,00	-	23.646,97
Elemnts. Transporte	10.328,52	5.370,24	0,00	-	15.698,76
Otro Inmv.Material	4.961,98	1.412,18	0,00	-	6.374,16
TOTAL AMORT.	279.029,27	52.663,86	0,00	-	331.693,13
TOTAL NETO	190.063,83		0,00	-	145.741,02

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

• **Elementos totalmente amortizados y en uso:**

El desglose de los activos materiales, por epígrafes, que se encuentran totalmente amortizados y en uso al cierre del ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

	2.020	2.019
Construcciones	162.109,96	162.109,96
Instalaccc. Técnicas y Otro Inmovilizado	93.342,61	63.356,44
TOTAL	255.452,57	225.466,40

En este ejercicio se adquieren elementos de inmovilizado según detalle:

CONCEPTO	CTA.CONTABLE	IMPORTE
FOCOS LED (AVDA. DE LA LUZ) CTOS	21200	1.208,50
EQUIPOS DETECTOR METALES (ADMICOVE)	21200	822,50
HP ELITEDISPLAY MONITOR 27' AMAZON	21700	295,71
IDEAPAD LENOVO 530S	21700	685,41
TRACTOR CORTACESPED STIHL RT ALBINI	21900	4.649,75
NIKON CAMARA D5600/OBJETVO AF-S DX	21900	679,18

En el ejercicio **2019 y 2020** no se producen bajas de inmovilizado.

DESGLOSE DE LAS CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS (Campo de Tiro):

■ Instalaciones de Madrid	126.049,23 euros
■ Instalaciones Valverde Camino	<u>36.060,73 euros</u>
	162.109,96 euros

En este ejercicio no se ha adquirido ningún bien de inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero.

Instalaciones de Madrid

Tras reiteradas e insistentes solicitudes a la Concejalía de Deportes del Distrito de Carabanchel de Madrid, para la revisión del expediente de cesión de uso del Campo de Tiro de San Sebastián a la RFETA, se tiene conocimiento de que se va a proceder a tramitar una "autorización demanial" por adjudicación directa por parte de la Unidad de Deportes del Distrito a favor de la RFETA, hasta que se resuelva el correspondiente procedimiento de pública concurrencia tramitado en expediente número 111/2021/00408.

Este tipo de autorización demanial para uso de las instalaciones se fija por un máximo de 4 años y en todo caso hasta que se resuelva el procedimiento de pública concurrencia iniciado. Por razones de interés público se aconseja recurrir a este procedimiento, de modo que se evite que el local quede en desuso por falta de adjudicación inmediata, pudiéndose deteriorar de esta manera el bien público. A la RFETA como eventual adjudicatario, se le exige una serie de requisitos que aseguren y garanticen el correcto uso y cuidado de las instalaciones, así como su mantenimiento en condiciones óptimas, debiendo dar cuenta de ello al Ayuntamiento de forma periódica.

En el ejercicio 2018 fue necesario hacer una reforma integral del inmueble del guarda del Campo, lo que supuso un coste de 26.980,38€. Inicialmente el criterio fue amortizar lo que se consideraba una mejora e inversión y no llevarla íntegramente a gasto del ejercicio. Este criterio se mantuvo durante el

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

2019, no obstante, ante la definición más concreta de la situación por parte del Ayuntamiento, el tipo de adjudicación y la apertura de expediente de pública concurrencia, la Junta Directiva ha considerado oportuno amortizar la totalidad del importe pendiente en este ejercicio (24.334,08€) de esta manera evitamos la incertidumbre de no saber en qué momento más o menos inmediato podría ocurrir que el uso del Campo se acortara de forma inesperada. Si bien la RFETA estudia el expediente iniciado por el Ayuntamiento de pública concurrencia para presentar su oferta.

No se ha producido ninguna otra circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que repercuta en las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización del resto de los bienes inventariados.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No hay bienes afectos a garantías y a reversión.

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

- Litigios: No hay.
- Embargos: No hay

La política es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Se revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La RFETA no tiene inversiones inmobiliarias.

NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición del Inmovilizado Intangible y su movimiento han sido:

	Marcas	Aplicaciones Informáticas	Total
COSTE			
Saldo al 31-12-2018	6.010,12	7.445,22	13.455,34
Resto de Entradas	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31-12-2019	6.010,12	7.445,22	13.455,34
Resto de Entradas	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31-12-2020	6.010,12	7.445,22	13.455,34
AMORTIZACIONES			
Saldo al 31-12-2018	6.010,12	7.154,94	13.165,06
Dotaciones del ejercicio	0,00	290,28	290,28
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31-12-2019	6.010,12	7.445,22	13.455,34
Dotaciones del ejercicio	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31-12-2020	6.010,12	7.445,22	13.455,34

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO

Saldo al 31-12-2019

0	0,00	0,00
---	------	------

Saldo al 31-12-2020

0	0,00	0,00
---	------	------

• **Elementos totalmente amortizados y en uso:**

El desglose de los activos intangibles, por epígrafes, que se encuentran totalmente amortizados y en uso al cierre del ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

ELEMENTOS	2019	2020
Marcas	6.010,12	6.010,12
Aplicaciones Informáticas	7.445,22	7.445,22
TOTAL	13.455,34	13.455,34

NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

El PGC diferencia dos tipos de arrendamientos: Arrendamiento Financiero y Arrendamiento Operativo.

En el ejercicio **2.019** y **2.020** la RFETA no tiene reflejado en su Balance ningún elemento de inmovilizado que esté adquirido mediante Arrendamiento Financiero.

El PGC no establece criterios especiales sobre el arrendamiento operativo, debiéndose considerar, por tanto, que se trata de un alquiler que, como gasto, debe ser imputado directamente a resultados del ejercicio, como cualquier otro gasto.

En el arrendamiento operativo no se traspasan todos los riesgos y ventajas del arrendador al arrendatario, aunque sí los beneficios económicos del activo.

La RFETA tiene reflejados en su cuenta de Resultados varios arrendamientos considerados operativos. Se trata de alquileres de varios inmuebles en uso y disposición para la Entidad con contratos anuales (Sede de la RFETA y plaza de garaje, así como renting de una fotocopiadora y del equipo de comunicaciones -teléfonos-) y otros arrendamientos de salas para reuniones que se realizan en el ejercicio.

El cargo a los resultados del ejercicio **2.020** en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a **31.658,78€**. Por este mismo concepto el cargo a resultados en el ejercicio **2.019** ha sido de **34.012,16€**, según el siguiente detalle:

CONCEPTOS DE ALQUILER	2.019	2.020
C/ Altamirano 30 (Sede RFETA) Madrid	24.729,84	25.591,68
Plaza Garaje sede RFETA Madrid (ACVIL APARCAMIENTOS)	2.517,07	2.636,18
Alquiler Salón Asamblea y otras reuniones J. Directiva	4.084,39	533,16
Resto alquileres operativos (muebles) en la Sede RFETA	2.680,86	2.897,76
TOTAL	34.012,16	31.658,78

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Del importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos previsible sólo puede hacerse una estimación, porque la cantidad final en cada ejercicio dependerá de la regla de prorrata que la Federación tenga cada año, se estima por tanto que serán:

- Hasta un año: i) Sede RFETA – 21.600 € (sin prorrata de IVA)
 ii) Garaje – 2.570,76 €
 iii) Resto alquileres – 2.825,88€

- Entre 1 y 5 años: i) Sede RFETA – 48.600 € (sin prorrata de IVA). De 04.22 a 03.24 el alquiler está pagado (43.200 € + IVA) y contabilizado en gastos anticipados. El contrato tiene vencimiento el 31 de marzo de 2024.
 ii) Garaje – 2.225 € No se prevé cambio en la cuota del garaje. Se verá afectado por el IPC y la regla de prorrata de cada ejercicio.
 iii) Otros alquileres – 2.445,84€ renting operativo que se prevé no cambie y se verá incrementado por la regla de prorrata.

- Más de 5 años: No hay previsión de cambio en los conceptos de alquiler que se paga actualmente. Se verán afectados por la revisión de IPC y regla de prorrata.

NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Federación está centralizada en la Dirección, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Federación.

Riesgo de Liquidez

La Federación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Federación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

9.1 ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se han clasificado según su naturaleza, y se encuentran incluidos en préstamos y partidas a cobrar a corto y largo plazo.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos en el **2019** es el siguiente:

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

	Cdtos. Derivados y otros al 31/12/2019	TOTAL al 31-12-2019
ACTIVOS FINANCIEROS A L/P		
Ptmos. y partidas a cobrar (Fianzas)	2.650,00	2.650,00
Inversiones Financieras a Vencimiento	0,00	0,00
TOTAL	2.650,00	2.650,00

ACTIVOS FINANCIEROS A C/P		
Préstamos y partidas a cobrar	127.462,42	127.462,42
Inversiones Financieras Hasta Vencimiento	0,00	0,00
Activos mantenidos para negociar	0,00	0,00
Tesorería	548.523,72	548.523,72
TOTAL	675.986,14	675.986,14

La misma información al cierre del ejercicio **2020**, es la siguiente:

	Cdtos. Derivados y otros al 31/12/2020	TOTAL al 31-12-2020
ACTIVOS FINANCIEROS A L/P		
Ptmos. y partidas a cobrar (Fianzas)	2.650,00	2.650,00
Inversiones Financieras a Vencimiento	0,00	0,00
TOTAL	2.650,00	2.650,00

ACTIVOS FINANCIEROS A C/P		
Préstamos y partidas a cobrar	99.933,23	99.933,23
Inversiones Financieras Hasta Vencimiento	0,00	0,00
Activos Mantenedos para Negociar	0,00	0,00
Tesorería	620.092,83	620.092,83
TOTAL	720.026,06	720.026,06

El detalle de las partidas más significativas se recoge en el cuadro siguiente:

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Instrumentos Patrimonio		Ctos. Derivados y Otros		TOTAL	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Fede. Autonómicas	-	-	64.836,63	78.891,00	64.836,63	78.891,00
Club Deportivo Deudores	-	-	2.044,00	1.622,00	2.044,00	1.622,00
C.O.E.	-	-	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
Ayunto. de Madrid (Suvb)	-	-	25.673,65	0,00	25.673,65	0,00
Deudores Varios	-	-	30.908,14	15.941,70	30.908,14	15.941,70
Administración Pública Deudora	-	-	-	3.478,53	-	3.478,53
Anticipo Gastos a Justificar	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas a Corto Plazo	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas a Largo Plazo	-	-	2.650,00	2.650,00	2.650,00	2.650,00
Imposiciones a Corto	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Imposiciones a Largo	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipo de Remuneraciones	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos de Inversión	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Tesorería	-	-	548.523,72	620.092,83	548.523,72	620.092,83
TOTAL	-	-	678.636,14	722.676,06	678.636,14	722.676,06

En el epígrafe de Federaciones Autonómicas se recogen las Deudas de las Federaciones Territoriales con la RFETA en concepto Licencias 2.020 y temporada 20/21.

Los Activos Financieros detallados tienen un vencimiento inferior al año, salvo las Fianzas constituidas a largo plazo cuyo vencimiento se encuentra establecido el 31 de marzo de 2024.

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, para cada clase de activo financiero, es el siguiente:

	Créditos Corto plazo	TOTAL Corto plazo
Deterioro acum.31.12.2018	0,00	0,00
Corrección valorativa por deterioro	121,00	121,00
Deterioro acum.31-12-2019	121,00	121,00
Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00
Deterioro acum.31-12-2020	121,00	121,00

9.2 PASIVOS FINANCIEROS

Todos los pasivos financieros se encuentran incluidos en débitos y partidas a pagar. Todos están en el corto plazo.

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivo señaladas en dicha norma es el siguiente al cierre de **2019**:

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

	Deudas con ent. de crédito al 31-12-2019	Derivados y otros al 31-12-2019	TOTAL al 31-12-2019
PASIVOS FINANCIEROS A L/P			
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS A C/P			
Débitos y partidas a pagar	945,44	128.937,20	129.882,64
TOTAL	945,44	128.937,20	129.882,64

Al cierre del 2020:

	Deudas con ent. de crédito al 31-12-2020	Derivados y otros al 31-12-2020	TOTAL al 31-12-2020
PASIVOS FINANCIEROS A L/P			
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00
PASIVOS FINANCIEROS A C/P			
Débitos y partidas a pagar	3.187,07	40.310,46	43.497,53
TOTAL	3.187,07	40.310,46	43.497,53

En el Pasivo Corriente se contabilizan las deudas a corto plazo por:

1. Acreedores diversos por suministro de Material Deportivo, Federaciones Territoriales por cobertura de gastos por organización de campeonatos y deportistas por subvenciones pendientes de pago al cierre del ejercicio.
2. Deudas bancarias: No existen al cierre del ejercicio, salvo las derivadas del crédito dispuesto en tarjeta de crédito del mes de diciembre.

Se indica el detalle de los Pasivos Financieros en el siguiente cuadro:

	Deudas con Entidades de Crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Pasivos Financieros no Corrientes						
Pasivos financieros largo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos Financieros Corrientes						
Acreedores	-	-	101.917,60	26.524,33	101.917,60	26.524,33
Afiliados y Entds. Dptvas. Acreedoras	-	-	27.019,60	13.786,13	27.019,60	13.786,13
Remunera. Ptes. Pago	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	945,44	3.187,07	0,00	0,00	945,44	3.187,07
TOTAL	945,44	3.187,07	128.937,20	40.310,46	129.882,64	43.497,53

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La Federación no tiene ninguna situación de financiación (Préstamos o Créditos) que esté sustentada con garantía real o de cualquier otro tipo.

Vencimientos de las Deudas con Entidades de Crédito a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2020 no existen deudas con entidades de crédito a largo plazo.

Activos y Pasivos financieros a valor razonable

La Federación estima que la valoración de los pasivos y los activos financieros reflejados en su balance reflejan una aproximación aceptable de su valor razonable.

9.3 FONDOS PROPIOS

El movimiento de Fondos Propios habidos en el ejercicio terminado al 31.12.19 y 31.12.20 es el que se indica seguidamente:

	Saldo al 31.12.18	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.19	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.20
Fondo Social	409.547,42	-	-	409.547,42	40.262,80	-	449.810,22
Resultados Ejercs. Anteriores (déficit)	-211.218,55	10.020,76	-	-201.197,79	201.197,79	-	-
Resultado del Ejercicio	10.020,76	241.460,59	-10.020,76	241.460,59	100.568,72	241.460,59	100.568,72
TOTAL FONDOS PROPIOS	208.349,63	251.481,35	-10.020,76	449.810,22	342.029,31	241.460,59	550.378,94

La cifra de "resultados negativos de ejercicios anteriores" al **31.12.2019** se disminuye en 10.020,76€ por el resultado positivo obtenido en 2018.

En el **2020** el resultado ha sido positivo en 100.568,72€ y ha quedado absorbido los resultados negativos de ejercicios anteriores con el resultado positivo obtenido en 2019, llevándose 40.262,80€ de ese resultado a incremento del Fondo Social una vez cubiertos los resultados negativos de ejercicios anteriores.

NOTA 10. EXISTENCIAS

La RFETA no tiene en su balance al 31.12.2020, así como al 31.12.2019 ningún elemento de activo que pueda considerarse "Existencias".

En el esquema del balance aparece una cifra de 50.861,05€ al 31.12.2019 que no son existencias, sino "anticipo a acreedores/proveedores". Corresponde a un acuerdo firmado con el arrendador de la sede de la Federación (C/Altamirano, 30), anticipando los años 2022 a 2024 de alquiler, con el fin de mantener las condiciones actuales por un mayor periodo de tiempo.

No obstante en el año 2020 esta cifra se ha reclasificado llevando el importe a periodificación (gastos anticipados) por considerarlo más acorde con su naturaleza contable.

NOTA 11. MONEDA EXTRANJERA

No hay elementos denominados en moneda extranjera, ni la RFETA realiza operaciones en moneda extranjera, más allá de la compraventa de moneda para los desplazamientos a campeonatos internacionales de los deportistas y equipo técnico. En el ejercicio se ha producido una diferencia negativa de cambio por 48,58€ al valorar al 31 de diciembre la moneda existente en la Caja de Moneda Extranjera.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

En la Nota 4.1) de esta Memoria se explica cuál es la situación fiscal de la RFETA con respecto a los impuestos directos e indirectos. En los ejercicios 2.019 y 2.020 no se ha realizado ninguna actividad económica que no esté exenta.

La entidad tiene abierta a inspección los últimos 4 ejercicios, sin que haya tenido en periodos anteriores ninguna inspección fiscal, ni ninguna abierta en el momento del cierre de las Cuentas Anuales. La liquidación del impuesto sobre el valor añadido se practica aplicando la prorrata general. La prorrata provisional utilizada en el año 2020 ha sido de un 12% y la prorrata definitiva resultante ha sido de un 26%.

El detalle de los saldos mantenidos con la Administración Pública al 31 de Diciembre de 2.019 y 2.020 es el que se detalla seguidamente:

Corriente (Corto Plazo)	Entidades Públicas Deudoras		Entidades Públicas Acreedoras	
	2.019	2.020	2.019	2.020
Hacienda Pública Deudora (Retenciones)	-	-	-	-
C.S.D. Deudor por Subvenciones	-	-	-	-
Hacienda Pública Deudora por IVA	-	3.478,53	-	-
Hacienda Pública Acreedora por IVA	-	-	8.051,79	-
H. Pública Acreedora Retenciones IRPF	-	-	12.513,56	17.271,01
H. Pública Acreedora Retenciones Capital Inmobiliario	-	-	1.026,00	1.026,00
Seguridad Social Acreedora	-	-	5.143,47	5.365,70
C.S.D. Acreedor por Reintegro Subvenciones	-	-	3.672,69	24.913,00
TOTALES	-	3.478,53	30.407,51	48.575,71

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

El apartado 1 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, **Importe neto de la cifra de negocios**, contiene los ingresos correspondientes a Licencias Federativas, actividades docentes, publicidad e imagen, actividades deportivas y otros ingresos, según el siguiente detalle:

	Ejercicio 2.019	Ejercicio 2.020
Ventas de Material Deportivo	3.210,79	4.386,12
Licencias Federativas	242.674,63	227.102,75
Cuotas Clubes Federados	65.534,00	58.441,00
Actividades Docentes	27.282,96	37.207,68
Publicidad e Imagen	57.530,81	52.155,64
A.D.O.	28.890,00	24.606,00
Actividades Deportivas	1.151.118,89	135.493,15
Otrs. Ingresos	<u>109.275,00</u>	<u>93.103,00</u>
Total Importe Neto de la cifra de Negocios	1.685.517,08	632.495,34

Así como "Otros ingresos de Explotación", con el siguiente detalle:

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

	Ejercicio 2.019	Ejercicio 2.020
Otrs Ingrs Ctes.(Fitas/CT)	39.657,93	26.082,67
Subvenc. Ordinaria	427.433,56	393.767,84
Subvenc. P.N.T.D.	34.200,00	31.087,68
Subvenc.Dchs.Audio.Prytos.	158.630,32	81.413,33
Subv. Ayuda Resultados	15.999,84	9.352,00
Subv. Mujer y Deporte	14.230,00	20.270,00
Subv.Dchs.Audiov. DAN	20.775,94	7.899,88
Subv.Dchs.Audiov. Becas	65.610,00	62.094,00
Subv.Ayto.de Madrid	25.673,65	0,00
Subvención C.O.E.	6.052,5	4.000,00
Otras Subvenciones (Podium)	6.800,00	1.240,00
Subv.Fundc.Trinidad Alfonso	0,00	17.935,00
Total Otros Ingresos de Explotación	815.063,74	655.142,40

A) Aprovisionamientos

La partida de Aprovisionamientos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias contiene la compra de Material Deportivo. El detalle es el siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Consumo de mercaderías:	132.754,32	45.205,30
Compras nacionales	106.359,62	42.644,56
Compras internacionales	26.394,70	2.560,74
Compras Intracomunitarias	0,00	0,00
Consumo de materias primas y otras:	0,00	0,00
Compras netas	0,00	0,00

Aprovisionamientos	132.754,32	45.205,30
---------------------------	-------------------	------------------

B) Gastos de personal

El desglose de la partida 6.- Gastos de personal de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Sueldos y salarios	154.679,67	162.217,03
Indemnizaciones	20.000,00	0,00
Cargas sociales	48.701,91	50.893,15
Seguridad social a cargo de la empresa	48.701,91	50.893,15
Otros gastos sociales	837,50	866,66
Formación	0,00	0,00
Prevención R. Laborales	837,50	866,66
Total gastos de personal	224.219,08	213.976,84

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

C) Otros Gastos de explotación

El detalle es el siguiente:

	<u>Ejercicio</u> <u>2019</u>	<u>Ejercicio</u> <u>2020</u>
Servicios exteriores	1.030.470,43	593.423,96
Arrendamientos y cánones	34.012,16	31.658,78
Reparaciones y conservación	21.517,88	17.412,58
Servicios de profesionales independientes	264.307,79	281.155,93
Transportes	10.605,25	2.641,10
Primas de seguros	14.340,87	9.264,33
Servicios bancarios y similares	2.542,64	1.015,67
Relaciones públicas	9.374,27	1.344,54
Suministros	10.946,08	7.623,90
Gastos Viaje Órganos Dirección	43.724,76	12.238,03
Otros servicios	619.098,73	229.069,10
Tributos	42.968,22	-11.251,45
Perd. Deter. Var. De. Prv. Por op. Comerciales	121,00	0,00
Deterioro de créditos comerciales	121,00	0,00
Otros gastos de gestión corriente	814.136,67	307.188,39
Cuotas a Organismos. Deportivos	35.906,87	12.976,83
Ayudas a Deportistas	133.231,09	103.765,88
Desplzmt. Dptas. y Pers.Dptvo.	641.326,02	163.580,46
Reintegro de Subvenciones	3.672,69	24.913,00
Otras Pérdidas de Gestión Corriente	0,00	1.952,22
Total Otros Gastos de Explotación	1.887.696,32	889.360,90

En la cuenta de Gastos por Arrendamientos tanto en el **2019** como **2020** se incluye el alquiler de la sede de la RFETA en C/ Altamirano,30 de Madrid, una plaza de garaje y el Renting de equipos en la oficina, como la Fotocopiadora y los equipos de comunicaciones. Se incluye igualmente el alquiler de salas para reuniones de la Junta Directiva. Un mayor detalle viene en la Nota 8 de esta Memoria.

Durante el año **2020** como en años anteriores, se ha retrasmitido y colgando en el Canal de Youtube los campeonatos de España, habiéndose recogido en la cuenta de **otros servicios** como **gasto directo de los campeonatos**. Este año 2020 ha sido especialmente valorada esta opción debido a la necesidad de restringir la participación de público por el Coronavirus.

El reintegro de subvenciones del ejercicio **2020** ha venido motivado por el efecto del COVID19 que ha impedido que se realice actuaciones previstas del proyecto Mujer y Deporte por importe de 9.813€, así como una concentración de Para Archery prevista en Cáceres, por importe de 15.100€.

NOTA 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En el ejercicio **2.020** no se registra ninguna contingencia, ni se tiene conocimiento de ningún procedimiento contencioso por abrir.

En **2019** se provisionó una factura pendiente de cobrar del 2018 por 121€ de la que se sigue gestionando su cobro.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad que desarrolla la Federación, se considera que no tiene responsabilidades, ni provisiones, ni contingencias, ni activos, ni gastos de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Entidad.

No obstante, la RFETA tiene especial cuidado en los lugares donde se desarrollan sus actividades deportivas para provocar el menor impacto ambiental durante y después de las mismas, observando y cumpliendo la normativa medioambiental allá donde exista.

NOTA 16. RETRIBUCIÓN A LARGO PLAZO DEL PERSONAL

La RFETA no tiene acordada ninguna retribución a largo plazo con su personal.

NOTA 17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No se realizan este tipo de transacciones en la RFETA.

NOTA 18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A. Subvenciones corrientes

El detalle de las subvenciones corrientes recibidas durante los ejercicios 2019 y 2020 es el que se indica seguidamente:

TIPO Y PROCEDENCIA	2.019	2.020
Subvención corriente y ordinaria CSD	427.433,56	393.767,84
Subvención P.N. Tecnificación Deportiva	34.200,00	31.087,68
Subvención Dchos.Audiodivs.Proyectos	158.630,32	81.413,33
Subvención por Resultados Deportivos	15.999,84	9.352,00
Subvención Programa Deporte y Mujer	14.230,00	20.270,00
Subvención Dchos. Audiovisuales DAN	20.775,94	7.899,88
Subvención Dchos. Audiovisuales Becas	65.610,00	62.094,00
Subvenc. Para Cursos de Formación COE	6.052,50	4.000,00
Otras Subvenciones (B.Podium)	6.800,00	1.240,00
Fundación Trinidad Alfonso	0,00	17.935,00
Subv. Ayuntamiento de Madrid (Mundial)	25.673,65	0,00
TOTAL INGRESOS POR SUBVENCIONES	775.405,81	629.059,73

Todas las subvenciones detalladas se han aplicado en su totalidad a gastos corrientes, cada una de ellas dentro de sus conceptos específicos.

El desglose de estas subvenciones está reflejado en la liquidación anual (Informe de Seguimiento Presupuestario por Programas) que se acompaña a las Cuentas Anuales.

B. Subvenciones de capital

En el cuadro siguiente se detalla el año de concesión, concepto, importe concedido, importe traspasado a resultados en el ejercicio e importe que resta en la cuenta de subvenciones por traspasar en ejercicios siguientes, por cada una de ellas. Todas las Subvenciones han sido concedidas por el **Consejo Superior de Deportes**.

En el año **2.019** el traspaso a Resultados de las Subvenciones recibidas para el inmovilizado es el que se detalla:

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Año Conces.	Concepto o motivo De la subvención	Importe Concedido	Importe traspasado año	Imputación a Resultados Acumulada al 31.12.19	Importe pendiente Traspasar a Rdos
2.015	Equipamiento Deportivo	2.640,00	316,80	1.267,20	1.372,80
2017	Compra Vehículo	29.021,41	4.643,43	8.930,67	20.090,76
2018	Material Instalaciones 18	60.000,00	5.483,84	5.483,84	54.516,16
2019	Material Instalaciones 19	16.813,47	44,22	44,22	16.769,25
	TOTALES	108.474,88	10.488,29	15.725,91	92.748,98

En el **2020** el traspaso a Resultados de las Subvenciones de capital recibidas se detalla a continuación:

Año Concesión	Concepto o motivo De la subvención	Importe Concedido	Importe traspasado año	Imputación a Resultados Acumulada al 31.12.20	Importe pendiente Traspasar a Resultados
2015	Equipamiento Deportivo	2.640,00	316,80	1.584,00	1.056,00
2017	Compra Furgoneta IVECO	29.021,42	4.643,43	13.574,08	15.447,33
2018	Material Instalaciones 18	60.000,00	7.200,00	12.683,84	47.316,16
2019	Material Instalaciones 19	16.813,47	2.017,62	2.061,84	14.751,63
	TOTALES	108.474,88	14.177,85	29.903,76	78.571,13

Los ingresos por subvenciones corriente y ordinaria se corresponden con la subvención concedida por el Consejo Superior de Deportes en base al presupuesto de gastos presentado y aprobado para el ejercicio **2020**. En este ejercicio no se han recibido subvenciones de capital.

La Real Federación Española de Tiro con Arco, ha cumplido todas las obligaciones derivadas de la confección y justificación de subvenciones, de acuerdo con la Ley General de Subvenciones y disposiciones complementarias.

NOTA 19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La RFETA no ha realizado en el ejercicio ninguna transacción que suponga una toma de control de actividad o combinación de negocio.

NOTA 20. NEGOCIOS CONJUNTOS

La entidad no ha realizado ninguna actividad económica que pueda suponer el control de una explotación en forma de negocios conjuntos.

NOTA 21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La RFETA no mantiene este tipo de activos en su balance.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

NOTA 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No han acaecido con posterioridad al cierre de las cuentas anuales hechos que afecten a la aplicación de los principios contables, ni que puedan desvirtuar el resultado obtenido en el ejercicio.

NOTA 23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La vinculación con las Federaciones Territoriales, Clubes y otras personas jurídicas o físicas relacionadas con la RFETA viene contemplada en los Estatutos de la Federación. En la Nota 1) de esta Memoria, ya se dice que las cuentas anuales de la RFETA no integra a las Federaciones Territoriales, ni a ninguna otra entidad que pudiera considerarse vinculada a la Federación.

En el ejercicio se han producido transacciones entre Federaciones Autonómicas y Clubes con la RFETA en concepto de LICENCIAS, que de forma global se detallan en el siguiente cuadro:

	2.019	2.020
Ingresos por Licencias de Federaciones Territoriales	242.674,63	227.102,75
TOTAL Transacciones con partes vinculadas	242.674,63	227.102,75

El detalle correspondiente a ingresos por Licencias en los ejercicios ha sido:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Ingresos por Licencias	242.674,63	227.102,75
Federación Andaluza	24.084,75	22.205,75
Federación Aragonesa	8.382,00	7.852,25
Federación Pdo. Asturias	7.965,50	7.545,50
Federación Balear	6.878,50	5.905,50
Federación Canaria	4.640,00	5.853,75
Delegación /Fed. Cantabria	3.024,50	3.021,00
Federación Castellano Leonesa	19.520,75	17.821,25
Fed. Castellano Manchega	12.551,50	11.917,50
Federación Catalana	38.423,50	35.412,00
Federación Extremeña	6.490,00	6.109,00
Federación Gallega	14.148,00	11.376,50
Federación Madrileña	43.447,50	40.493,75
Federación Murciana	5.756,00	5.627,75
Federación Navarra	8.158,00	7.293,25
Federación Valenciana	16.617,00	15.725,75
Federación Vasca	11.965,50	11.434,50
Federación Ceutí	570,00	0,00
Federación Melillense	0,00	801,25
Club Arco Melilla	484,83	0,00
Club Dptvo. Lograrco	1.747,50	1.931,25
Club Eypos	3.509,40	6.191,25
Club Quercus	206,55	0,00
Club Tiro A. Navarrete C.	412,00	358,00
Club Arco Riojano	1.076,25	1.572,00
Club Arqvs	212,50	337,50
Club Anfora Tiro con Arco	1.170,10	0,00
Club Arqueros Estopiñan	735,00	0,00
Club Tiro Arco Arcoalfaro	270,00	0,00
Club Deportivo Zetea	227,50	316,50

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

Las transacciones de Federaciones y Clubes con la RFETA en concepto de CUOTAS CLUBES, se detallan seguidamente:

	2.019	2.020
Ingresos Cuotas Clubes de Federaciones Territoriales	65.534,00	58.441,00
TOTAL Transacciones con partes vinculadas	65.534,00	58.441,00

El detalle correspondiente a ingresos por Cuotas Clubes en los ejercicios ha sido:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Ingresos Cuotas Clubes	65.534,00	58.441,00
Federación Andaluza	8.275,00	7.431,25
Federación Aragonesa	2.168,75	2.093,75
Federación Pdo. Asturias	2.225,00	2.000,00
Federación Balear	1.495,50	1.479,50
Federación Canaria	2.612,50	1.625,00
Delegación /Fed. Cántabra	812,50	1.406,25
Federación Castellano Leonesa	5.312,50	5.031,25
Fed. Castellano Manchega	4.556,25	4.250,00
Federación Catalana	10.006,25	8.968,75
Federación Extremeña	2.431,25	2.156,25
Federación Gallega	6.960,75	5.551,75
Federación Madrileña	5.537,50	4.600,00
Federación Murciana	1.354,50	1.364,25
Federación Navarra	1.543,75	1.212,50
Federación Valenciana	5.092,00	4.551,75
Federación Vasca	3.962,50	3.843,75
Federación Ceutí	0,00	0,00
Federación Melillense	225,00	500,00
Club Arco Melilla	100,00	0,00
Club Dptvo. Lograrco	100,00	31,25
Club Eypos	131,25	125,00
Club Quercus	100,00	0,00
Club Tiro A. Navarrete C.	100,00	31,25
Club Arco Riojano	31,25	125,00
Club Arqvs	0,00	31,25
Club Anfora Tiro con Arco	100,00	0,00
Club Arqueros Estopiñan	100,00	0,00
Club Tiro Arco Arcoalfaro	100,00	0,00
Club Deportivo Zetea	100,00	0,00
Club Viñarco	0,00	31,25

Al cierre del ejercicio los saldos pendientes de cobro por estos dos conceptos (licencias y cuotas clubes) eran los que se indican seguidamente:

	2.019	2.020
Saldo pendiente de cobro por Licencias y cuotas club de Federaciones Territoriales al 31 de diciembre	64.836,63	78.891,00
Saldo pendiente de cobro por Licencias y cuotas club de Clubes Deportivos al 31 de diciembre	2.044,00	1.622,00

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

Con el siguiente detalle:

Saldo Pendiente de cobro por Licencias y Cuotas Club de Federaciones Territoriales:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Ingresos por Licencias	64.836,63	78.891,00
Federación Andaluza	933,00	15.175,00
Federación Aragonesa	8.176,00	8.848,00
Federación Asturiana	194,00	0,00
Federación Balear	401,00	0,00
Federación Canaria	2.290,00	441,00
Federación Cántabra	36,00	0,00
Federación Castellano Leonesa	7.129,00	0,00
Federación Castellano Manchega	168,00	0,00
Federación Catalana	918,00	0,00
Federación Extremeña	8.629,00	10.824,00
Federación Gallega	679,00	472,00
Federación Madrileña	992,63	0,00
Federación Murciana	1.564,00	0,00
Federación Navarra	169,00	0,00
Federación Valenciana	4.456,00	16.082,00
Federación Vasca	27.085,00	25.919,00
Federación Melillense	1.017,00	1.130,00
Federación Ceutí	0,00	0,00

Saldo pendiente de cobro por Licencias y cuota Club de Clubes Deportivos Deudores:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Ingresos Licencias Clubes	2.044,00	1.622,00
Club Quercus	0,00	0,00
Club Deportivo Zetea	422,00	0,00
Club Tiro A. Arcoalfaro	0,00	0,00
Club Arco Riojano	1.622,00	1.622,00

Se han producido también transacciones económicas acreedoras con Federaciones Territoriales y Clubes por diferentes conceptos:

- (i) para cubrir gastos de organización de campeonatos nacionales con parte de las inscripciones a los mismos, destinadas a las Federaciones o Clubes para dichos gastos de organización.
- (ii) para gastos de desplazamiento de responsables de la Federación Territorial por reuniones de la Junta Directiva o Asamblea.
- (iii) para los gastos del convenio por el desarrollo del programa de Tecnificación Deportiva realizado en los CAR de Baleares, Extremadura y Madrid.
- (iv) por servicios a deportistas en concentraciones.
- (v) por cursos especializados para el programa Mujer y Deporte en los Clubes de Mahó y Moratalaz

La operativa acreedora realizada durante los ejercicios 2019 y 2020 es la que se indica seguidamente:

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Federaciones Acreedoras	29.317,61	51.624,97
Federación Asturiana	9.283,13	1.689,80
Federación Balear	1.717,24	8.886,76
Federación Catalana	461,50	0,00
Federación Castellano Leonesa	0,00	500,00
Federación Extremeña	3.500,00	27.046,16
Federación Madrileña	7.812,54	9.312,00
Federación Murciana	0,00	3.980,10
Federación Valenciana	6.543,20	210,15
Clubes Acreedores	66.898,49	32.128,60
Club Arco RIBERA DE NAVARRA	2.774,62	0,00
CD ARQUEROS COSTA DEL SOL	3.064,83	0,00
CD TIRO ARCO IBN MARWAN	2.367,44	4.000,00
CD HALCON BLANCO	960,00	0,00
CLUB D'ARC MAHÓ	3.750,00	5.000,00
Club T. Arco ARCOLORCA	0,00	1.938,06
C.T. AMB ARC ES CUBELLS	1.770,37	875,70
Club Arco Tudela	370,00	0,00
C. Almogávares de T. Arco	1.644,38	0,00
CDE ARQUEROS DE MADRID	9.500,00	3.768,34
C.TIR ESPORTIU MATARO	2.147,86	0,00
C. Arqueros Colmenar Viejo	26,67	0,00
Club S'Arc D'EIVISSA	485,48	0,00
C. de Tiro con Arco ALFACAR	3.147,59	0,00
CLUB CATALA TIR AMB ARC	1.226,52	0,00
C. D. AGUILA IMPERIAL	3.500,00	2.500,00
CLUB AR MONTJUIC	220,74	0,00
Club Tiro con Arco Moratalaz	3.000,00	0,00
C. D. La Flecha de Salamanca	1.150,00	0,00
CLUB Lakarri VALLE EGUES	1.664,47	0,00
ARCO CLUB VALLADOLID	2.900,00	2.883,00
Club Arqueros SALAMANCA	5.320,00	3.630,00
CLUB Arqueros SABIÑÁNIGO	1.480,65	0,00
Club D. ARQUEROS DEL REY	6.707,00	6.516,93
Club Arqueros VILLAVICIOSA	1.550,87	1.016,57
C. ASIRIO TIRO CON CARCO	364,50	0,00
CLUB DIARCO	304,50	0,00
C. Tiro con Arco ALTO REAL	5.500,00	0,00

Saldo pendiente de pago a Federaciones Territoriales y Clubes Acreedores al cierre de ejercicio:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Federaciones Acreedoras	6.000,00	0,00
Federación Madrileña	6.000,00	0,00
Clubes Acreedores	12.514,50	9.000,00
CLUB D'ARC MAHÓ	3.750,00	5.000,00
CD TIRO ARCO IBN MARWAN	0,00	4.000,00
ARCO CLUB VALLADOLID	2.900,00	0,00
C. ASIRIO TIRO CON CARCO	364,50	0,00
CLUB Tiro Arco ALTO REAL	5.500,00	0,00

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

NOTA 24. OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio **2020** se han satisfecho los siguientes importes al equipo de Gobierno (Junta Directiva, Comisión Delegada y Permanente y miembros de Comités y Comisiones):

- Gastos de viaje de Órganos de Gobierno: **12.238,03€** con carácter corriente:

CÓDIGO	ACTUACION/ACTIVIDAD	CUENTA	IMPORTE 31/12/2020
18-401	Liga RFETA 3D	62909	61,00
18-402	Cto. Sala 3D	62909	17,70
18-403	Ctos. de España Sala Marina D'or	62909	353,10
18-407	I GP de España - Valladolid	62909	205,65
18-411	III GP de España - Toledo	62909	441,50
18-417	Cto. España Absoluto Arco Adaptado	62909	474,08
18-420	Campeonato de España de Clubes	62909	22,40
Total Gastos Directos Actividad II			1.575,43
	Reuniones Diversas Comités y		
18-800	Comisiones	62909	2.144,46
18-801	I Junta Directiva	62909	5.522,60
18-802	II Junta Directiva	62909	142,59
18-804	I Comisión Delegada	62909	207,16
18-806	III Comisión Delegada	62909	180,00
18-808	Asamblea RFETA 2020	62909	316,36
Total Gastos Directos Actividad IV			8.513,17
Indirectos	Otros Gts.Desplz. Y Manuten. Org.Direc.	62909	2.149,43
Total Gastos Indirectos Actividad IV			2.149,43
TOTAL GENERAL			12.238,03

Seguidamente se detalla los correspondientes al ejercicio **2019**:

- Gastos de viaje de Órganos de Gobierno: **43.724,76€** con carácter corriente:

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

CÓDIGO	ACTUACION/ACTIVIDAD	CUENTA	IMPORTE 31/12/2019
19-012	Copa del Mundo Antalya RE	62909	12,10
19-035	Clasificatorio Equipo Nacional RE	62909	68,80
Total Gastos Directos Actividad I			80,90
19-402	Campeonato de España Sala 3D	62909	379,38
19-404	Cpto España Sala y EE Autonómicos	62909	1.172,83
19-405	Cpto de España Sala Junior	62909	1.534,17
19-406	Cpto de España Sala Cadetes y < 14 años	62909	188,87
19-407	Cpto España Sala Tradicional y Desnudo	62909	199,11
19-408	I GP de España	62909	223,50
19-409	II GP de España	62909	58,75
19-410	III GP de España	62909	136,79
19-411	Cpto España Tradicional y Desnudo	62909	259,84
19-412	IV GP España	62909	92,02
19-413	Cpto de España Estándar	62909	45,78
19-414	Cpto España Veteranos	62909	65,93
19-415	V GP de España	62909	89,60
19-418	Cpto de España Clubes (Final Liga)	62909	550,27
19-419	Cpto de España 3D	62909	119,80
19-420	Cpto de España Campo	62909	74,77
19-421	Cpto de España Arco Adaptado	62909	175,15
19-422	Cpto de España Absoluto	62909	103,20
19-423	Cpto de España Equipos Autonómicos	62909	21,10
19-425	Cpto de España Cadetes y < 14 años	62909	132,00
Total Gastos Directos Actividad II			5.622,86
19-800	Reuniones todo el año	62909	8.529,91
19-801	I Junta Directiva	62909	5.203,19
19-802	II Junta Directiva	62909	2.681,66
19-803	III Junta Directiva	62909	2.504,73
19-804	I Comisión Delegada	62909	799,24
19-805	II Comisión Delegada	62909	1.431,54
19-806	III Comisión Delegada	62909	448,29
19-807	Asamblea General RFETA	62909	8109,97
19-808	Congreso World Archery	62909	2.835,12
Total Gastos Directos Actividad IV			32.543,65
19-900	Campeonato del Mundo JR y CDTE	62909	3.967,76
Total Gastos Directos Actividad V			3.967,76
INDIRECTOS	Otros Gts. Despl. Manutn.Org.Direcc.	62909	1.509,59
Total Gastos Indirectos Actividad IV			1.509,59
TOTAL GENERAL			43.724,76

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

Siguiendo el criterio marcado por la Guía de Presupuestación del CSD, se contabilizan como gastos de desplazamiento, manutención, alojamiento en su caso y dietas en la cuenta 62909 todo lo relativo a personas que tengan una vinculación estatutaria con la Federación, por asistencia a las reuniones de los órganos de gobierno u otras reuniones, así como gestiones que puedan realizarse con motivo de tareas encomendadas por dichos órganos y que no sean jueces, técnicos o deportistas, que se contabilizan en el grupo 655.

	2019	2020
Por Gastos de Representación	8.206,47€	716,60€

Estos gastos de representación corresponden a todos los miembros de los órganos de gobierno, incluido el Presidente de la RFETA.

El Presidente D. Vicente Martínez Orga, no ha recibido en el ejercicio 2020 retribución de ningún tipo por sus funciones dentro del órgano de Gobierno. Se le reembolsan los gastos ocasionados en el desempeño de su cargo para lo que entrega liquidaciones por desplazamientos a campeonatos y reuniones nacionales o internacionales en caso de asistir.

Los Vicepresidentes, miembros de Comisiones o Comités o cualquier otro estamento que forme parte de los órganos de Gobierno de la RFETA no cobran retribución por el desempeño de sus funciones como tales, no obstante se les reembolsan los gastos ocasionados por el ejercicio de dichas funciones, mediante presentación de liquidaciones aportando las facturas de gastos o justificantes de los desplazamientos realizados.

La figura del Secretario General y Gerente está unificada, formando parte de la plantilla, habiendo cobrado en los ejercicios 2019 y 2020:

	2019	2020
Secretario General / Gerente	39.996,36€	46.509,14€

Se han efectuado pagos a Deportistas y Técnicos en el ejercicio 2019 y 2020 según se detalla:

	2019	2020
Deportistas (incluye Becas, Premios y otras Ayudas)	133.231,09€	103.765,88€
Técnicos Deportivos (Sueldo y Dietas)	168.302,76€	189.215,79€

La Entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de PENSIONES y SEGUROS DE VIDA respecto a los miembros del Equipo de Gobierno.

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías

	2.019	2.020
Directores	1	1
Administrativos	3,086	3
Técnicos	1	1
Guarda	1,37	1,597
Mantenimiento (limpieza)	0,25	0,25
Plantilla media discapacitados >0=33%	0	0
TOTAL Empleo Medio	6,706	6,847

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

Personas empleadas al cierre del ejercicio **2019**, expresado por categorías y por sexo.

	Mujeres	Hombres	Total
Directores	0	1	1
Administrativos	3	0	3
Técnicos	1	0	1
Guarda	0	2	2
Mantenimiento (limpieza)	1	0	1
Total personal	5	3	8

Personas empleadas al cierre del ejercicio **2020**, expresado por categorías y por sexo.

	Mujeres	Hombres	Total
Directores	0	1	1
Administrativos	3	0	3
Técnicos	1	0	1
Guarda	0	2	2
Mantenimiento (limpieza)	1	0	1
Total personal	5	3	8

La Federación no ha realizado contratación de personal con ningún tipo de discapacidad durante los ejercicios 2019 y 2020.

La Federación ha procedido a solicitar a sus directivos y altos cargos, información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con entidades que tengan a su vez relaciones comerciales con la RFETA.

Algún directivo ha manifestado tener vinculación contractual con entidades que desarrollan su actividad en un ámbito distinto del deportivo, y no tienen relación comercial con la RFETA.

NOTA 25. INFORMACIÓN SEGMENTADA

Este Tipo de información no aplica en el caso de la RFETA, ya que su cifra de negocio comprende ingresos por una sola actividad que es la deportiva, ingresando por concepto de inscripciones a campeonatos, licencias, formación, todo ello en el ámbito deportivo nacional.

NOTA 26. BASE DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Tanto el Presupuesto como su liquidación posterior se elaboran siguiendo las directrices marcadas por el Consejo Superior de Deportes en la normativa vigente sobre "Plan Estratégico Federativo".

Durante el ejercicio 2.020 se han solicitado modificaciones presupuestarias para ajustar los gastos e ingresos reales al presupuesto, estas modificaciones se han elaborado siguiendo las instrucciones marcadas por el Consejo Superior de Deportes en la Guía de Elaboración de Presupuesto y Justificación para el 2.020, habiendo sido aprobadas e incorporadas al Presupuesto General y Seguimiento Presupuestario de final de ejercicio.

El importe total de las subvenciones recibidas del CSD han sido debidamente justificadas en el ejercicio, conforme a las instrucciones recogidas en la Guía de Presupuestación y Justificación de cada año.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 27. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Para la liquidación del Presupuesto se tienen en cuenta no sólo los gastos e ingresos corrientes, sino también las inversiones que se efectúan en el año, y los movimientos de Balance (Ingresos y gastos por operaciones de fondo).

En la cuenta de Pérdidas y Ganancias sólo se consideran los gastos e ingresos corrientes.

La conciliación entre Resultado y Presupuesto, sigue el criterio de eliminar los conceptos que no han supuesto un gasto propiamente dicho o que no suponen un ingreso efectivo en este ejercicio. Se elimina como gasto los conceptos que son anotaciones contables y que no suponen un pago inmediato:

	2.019	2.020
Resultado Contable	241.460,59	100.568,72
MENOS:		
Inversiones en Activos (financiadas con ingresos corrientes).	-13.198,28	-8.341,05
Subvenc. Capital traspasadas a Resultados	- 10.488,29	-14.177,85
MAS:		
Amortizaciones del ejercicio	24.926,49	52.663,86
Dotación Provisiones Insolvencias	121,00	0,00
Provisión Otras Responsabilidades	0,00	0,00
Deterioro del Inmovilizado	0,00	0,00
Liquidación del Presupuesto	242.821,51	130.713,68

NOTA 28. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejora del gobierno corporativo y modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, estableciéndose medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2019	
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	28	

PRECISIÓN: En el ejercicio 2019 se ha hecho el cálculo del periodo medio de pago a proveedores conforme al modelo abreviado de Cuentas Anuales, ya que la RFETA por su volumen de operaciones puede presentar modelos abreviados de CCAA. No obstante, dado que se presenta modelo normal de memoria según recomendación del CSD, se ha procedido a adaptar la información de esta nota en el ejercicio 2020 a dicho modelo.

Se mantiene por tanto la información presentada en la Memoria del 2019 sobre el PMP de dicho ejercicio ya que se estima que no se produce una diferencia significativa entre los dos tipos de cálculos y se procede a presentar el 2020 bajo el modelo normal, que será el utilizado en años sucesivos.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

	2020	
	Días	
Periodo Medio de Pago a Proveedores	8,14	
Ratio de Operaciones Pagadas	7,39	
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	31,56	
	Importe en euros	
Total Pagos Realizados	1.078.172,91	
Total Pagos Pendientes	40.310,46	

NOTA 29. OTRA INFORMACIÓN EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002

En cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se procede a incluir en la presente memoria la información requerida por la mencionada normativa.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades

cuenta	importe	%	Artículo	Importe Exento	Importe no Exento
1. Ingresos de la entidad por actividad propia:	1.005.542,97	77,24		1.005.542,97	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	285.543,75	28,40	6.1º b)	285.543,75	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	76.761,64	7,63	6.1º a)	76.761,64	
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	643.237,58	63,97	6.1º c)	643.237,58	
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	270.189,95	20,76		270.189,95	0
a) Ventas Material Deportivo	4.386,12	1,62	7.11º	4.386,12	
b) Actividades Docentes	37.207,68	13,77	7.8º	37.207,68	
c) Derechos Inscripción Actividades Deportivas	135.493,15	50,15	7.10º	135.493,15	
d) Otros Ingresos	93.103,00	34,46	7.10º	93.103,00	
3. Otros ingresos	26.082,67	2,00	7.11º	26.082,67	
4. Ingresos financieros	9,05	0,00	7.12º	0,20	
5. Ingresos excepcionales	0,00	0,00		0,00	
TOTAL INGRESOS	1.301.824,64	100		1.301.824,64	

Ayudas monetarias y otros	103.765,88	8,64		103.765,88	
Aprovisionamientos	45.205,30	3,76		45.205,30	
Gastos de Personal	213.976,84	17,81		213.976,84	
Dotación para amortizaciones	52.663,86	4,39		52.663,86	
Otros Gastos	785.595,02	65,40		785.595,02	
Variaciones de las Provisiones de la Actividad	0,00	0		0,00	
Gastos financieros y asimilados	49,02	0		49,02	
Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00	0		0,00	
Gastos Extraordinarios	0,00	0		0,00	
Gastos y Pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	0		0,00	
Impuesto sobre beneficios	0,00	0		0,00	
TOTAL GASTOS	1.201.255,92	100		1.201.255,92	

RESULTADO	100.568,72			100.568,72	
------------------	-------------------	--	--	-------------------	--

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada.

Se adjuntan cuadros resumen de la "Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos por Programas" presentada ante el Consejo Superior de Deportes según formato aprobado y establecido para todas las Federaciones de carácter nacional por el citado Organismo.

c) Retribuciones de los órganos de gobierno.

CARGO ORGANOS GOBIERNO	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE ABONADO
Vicente Martínez Orga (Presidente) 51057148T	Dietas y Kilometraje	0,00
Rifaat Chabouk Jokhadar (Secretario General - Gerente) 47017180M	Sueldo	46.509,14
Vicepresidente 1º (Cast-León)	Dietas	186,20
Vicepresidente 2º (Madrid)	Dietas	0,00
Vocal Andalucía	Dietas	324,22
Vocal Asturias	Dietas	227,70
Vocal Aragón	Dietas	0,00
Vocal Baleares	Dietas	86,76
Vocal Canarias	Dietas	0,00
Vocal Cantabria	Dietas	352,89
Vocal Castilla La Mancha	Dietas	0,00
Vocal Ceuta	Dietas	0,00
Vocal Cataluña	Dietas	303,34
Vocal Extremadura	Dietas	142,59
Vocal Galicia	Dietas	111,14
Vocal Murcia	Dietas	0,00
Vocal Navarra	Dietas	0,00
Vocal Valencia	Dietas	0,00
Vocal P. Vasco	Dietas	0,00
Vocal Melilla	Dietas	151,09
Vocal (Arquera)	Dietas	0,00
Vocal (Administración)	Dietas	0,00
Vocal (Asesora Profesional)	Dietas	0,00
Presidente y miembros de la Junta Directiva	Por gastos de representación	716,60

d) Participación en sociedades mercantiles.

La Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

e) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

Ni la Federación, ni ningún miembro de sus Órganos de Gobierno y partes vinculadas a los mismos, poseen participaciones ni cargos, al 31 de Diciembre de 2020, en entidades de análogo objeto social.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

f) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Federación.

La Federación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio.

g) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Federación.

No existen.

h) Previsión estatutaria en caso de disolución.

En el Art. 178.2 de sus Estatutos la R.F.E.T.A. recoge expresamente que en caso de disolución los bienes y derechos se destinarán a la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.

Las presentes Cuentas Anuales, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General.

La RFETA no ha realizado en el presente ejercicio pago alguno por la realización de auditoría contable, ni de ningún otro tipo, ya que la Auditoría Anual de los Estados Financieros la paga el Consejo Superior de Deportes.

ANEXO:

Se acompaña a la Memoria cuadro resumen de la liquidación presupuestaria de ingresos y gastos para el ejercicio que se cierra al 31.12.20.

En Madrid a 31 de Marzo de 2.021

REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

Páginas 42 / 43

Presupuesto de ingresos Ejercicio 2020

Importes en EUR

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACION	
							IMPORTE	%
7		VENTAS E INGRESOS	948.289,35	278.610,05	1.226.899,40	1.301.824,64	74.925,24	6,11
70		INGRESOS FEDERATIVOS Y VENTAS	490.234,51	67.405,16	557.639,67	632.495,34	74.855,67	13,42
700		Por ventas de existencias	2.000,00	2.000,00	4.000,00	4.386,12	386,12	9,65
70000		Ventas Material Deportivo	2.000,00	2.000,00	4.000,00	4.386,12	386,12	9,65
701		Por licencias federativas	199.322,24	24.811,00	224.133,24	227.102,75	2.969,51	1,32
70100		Por Licencias	44.137,88	0,00	44.137,88	24.581,50	-19.556,38	-44,31
70101		CUOTA Compensación Licenc.única	155.184,36	24.811,00	179.995,36	202.521,25	22.525,89	12,51
702		Cuotas, clubes y asoc dptivas	55.000,00	2.000,00	57.000,00	58.441,00	1.441,00	2,53
70200		Por Cuotas Clubes	55.000,00	2.000,00	57.000,00	58.441,00	1.441,00	2,53
703		Por actividades docentes	19.865,00	2.377,00	22.242,00	37.207,68	14.965,68	67,29
70300		Por Actvdes. Docentes	19.865,00	2.377,00	22.242,00	37.207,68	14.965,68	67,29
704		Por publicidad e imagen	76.761,64	0,00	76.761,64	76.761,64	0,00	0,00
70400		Por Publicidad e Imagen	76.761,64	0,00	76.761,64	76.761,64	0,00	0,00
70401		A.D.O.	24.606,00	0,00	24.606,00	24.606,00	0,00	0,00
707		Ing de activ deportivas	65.143,09	17.546,16	82.689,25	135.493,15	52.803,90	63,86
70703		Ingrs.Diversos Competiciones	65.143,09	17.546,16	82.689,25	135.493,15	52.803,90	63,86
709		Otros ingresos	72.142,54	18.671,00	90.813,54	93.103,00	2.289,46	2,52
70900		Otros Ingresos (tarjts.Deport)	72.142,54	18.671,00	90.813,54	93.103,00	2.289,46	2,52
74		SUBV. DONAC Y LEGADOS	439.232,69	204.004,89	643.237,58	643.237,58	0,00	0,00
740		Subvenciones, donac. y legados	403.119,84	202.764,89	605.884,73	605.884,73	0,00	0,00
74000		Subvenciones CSD	403.119,84	202.764,89	605.884,73	605.884,73	0,00	0,00
7400000		Subv. Ordinaria CSD	393.767,84	0,00	393.767,84	393.767,84	0,00	0,00
7400002		Subvencion CSD Tecnif.Dptva.	0,00	31.087,68	31.087,68	31.087,68	0,00	0,00
7400007		Subvenciones DChs Audiovisl Proyectos	0,00	81.413,33	81.413,33	81.413,33	0,00	0,00
7400009		Ayda.Dptvas.Rstdos.Dptvos.	9.352,00	0,00	9.352,00	9.352,00	0,00	0,00

REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

Presupuesto de ingresos Ejercicio 2020

Importes en EUR													
7400010	Deporte y Mujer		0,00	20.270,00	20.270,00	20.270,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7400012	Subvenciones Derechos Audiovisuales DAN		0,00	7.899,88	7.899,88	7.899,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7400013	Subvenciones Dchs Audiovisuales Becas		0,00	62.094,00	62.094,00	62.094,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
741	Otras Subv. donac. y legados		21.935,00	1.240,00	23.175,00	23.175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74100	Subv. del C.O.E.		4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74109	Otras Subvenciones		17.935,00	1.240,00	19.175,00	19.175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
746	Subv., donac. y leg. rtado. ej.		14.177,85	0,00	14.177,85	14.177,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74600	Subv. Traspasa. a Rdos.		14.177,85	0,00	14.177,85	14.177,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN		18.822,15	7.200,00	26.022,15	26.022,67	60,52	60,52	60,52	60,52	60,52	0,00	0,23
759	Ing per servic diversos		18.822,15	7.200,00	26.022,15	26.022,67	60,52	60,52	60,52	60,52	60,52	0,00	0,23
75900	Por Servicios Diversos		18.822,15	7.200,00	26.022,15	26.022,67	60,52	60,52	60,52	60,52	60,52	0,00	0,23
76	INGRESOS FINANCIEROS		0,00	0,00	0,00	9,05	9,05	9,05	9,05	9,05	9,05	0,00	0,00
769	Otros ingresos financieros		0,00	0,00	0,00	9,05	9,05	9,05	9,05	9,05	9,05	0,00	0,00
76900	Ingresos Dif. red. EURO		0,00	0,00	0,00	9,05	9,05	9,05	9,05	9,05	9,05	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO:			948.289,35	278.610,05	1.226.899,40	1.301.824,64	74.925,24	74.925,24	74.925,24	74.925,24	74.925,24	0,00	6,11



Presidente
Vicente Martínez Orga



Gerente
Rifaat Chabouk Jokhadar

REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

Páginas 44 / 45 / 46

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2020

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
6		COMPRAS Y GASTOS	948.289,35	278.610,05	1.226.899,40	1.201.255,92	-25.643,48	-2,09
60		COMPRAS	23.550,31	34.781,19	58.331,50	45.205,30	-13.126,20	-22,50
600		Compras de material deportivo	23.550,31	34.781,19	58.331,50	45.205,30	-13.126,20	-22,50
60000		Compras de Material Deportivo	23.550,31	34.781,19	58.331,50	45.205,30	-13.126,20	-22,50
62		SERVICIOS EXTERIORES	540.416,03	52.158,56	592.574,59	593.423,96	849,37	0,14
621		Arrendamientos y cánones	32.457,77	-2.530,00	29.927,77	31.658,78	1.731,01	5,78
62100		Arro.Inmuebles Uso Activo.	32.457,77	-2.530,00	29.927,77	31.658,78	1.731,01	5,78
622		Reparación y conservación	18.620,00	1.481,16	20.101,16	17.412,58	-2.688,58	-13,38
62200		Repar.Inmble.Uso Activo.	8.200,00	0,00	8.200,00	5.833,17	-2.366,83	-28,86
62201		Repar.Instal Dptvas.Equipos Es	10.420,00	1.481,16	11.901,16	11.579,41	-321,75	-2,70
623		Servicios de prof. Indep.	237.620,29	37.347,68	274.967,97	281.155,93	6.187,96	2,25
62300		Técnicos Deportivos	125.704,29	31.717,68	157.421,97	156.645,72	-776,25	-0,49
62301		Servicios Médicos	32.566,00	2.630,00	35.196,00	35.639,77	443,77	1,26
62303		Jueces y Arbitros	12.840,00	0,00	12.840,00	11.355,00	-1.485,00	-11,57
62304		Servicios Docentes	9.000,00	3.000,00	12.000,00	14.497,26	2.497,26	20,81
62309		Otros Profesionales	57.510,00	0,00	57.510,00	63.018,18	5.508,18	9,58
624		Transportes	3.012,78	760,00	3.772,78	2.641,10	-1.131,68	-30,00
62400		Transportes	3.012,78	760,00	3.772,78	2.641,10	-1.131,68	-30,00
625		Primas de seguros	6.658,85	3.106,76	9.765,61	9.264,33	-501,28	-5,13
62500		P.Seguros Inmovilizado	2.955,42	2.000,00	4.955,42	4.713,74	-241,68	-4,88
62501		P.Seguro Actvdes.Deportivas	3.703,43	1.106,76	4.810,19	4.550,59	-259,60	-5,40
626		Servicios bancarios y simil.	700,00	0,00	700,00	1.015,67	315,67	45,10
62600		Servicios Bancarios y Similare	700,00	0,00	700,00	1.015,67	315,67	45,10
627		Publicidad/relaciones public.	2.700,00	0,00	2.700,00	1.344,54	-1.355,46	-50,20
62700		Publicidad	700,00	0,00	700,00	627,94	-72,06	-10,29
62702		Relaciones Públicas	2.000,00	0,00	2.000,00	716,60	-1.283,40	-64,17
628		Suministros	10.078,00	-979,25	9.098,75	7.623,90	-1.474,85	-16,21
62800		Agua	4.157,00	0,00	4.157,00	2.545,64	-1.611,36	-38,76

REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

Páginas 44 / 45 / 46

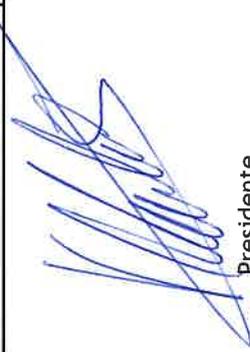
62802	Electricidad	3.921,00	-979,25	2.941,75	3.122,30	180,55	6,14
62809	Otros Suministros	2.000,00	0,00	2.000,00	1.955,96	-44,04	-2,20
629	Otros servicios	228.568,34	12.972,21	241.540,55	241.307,13	-233,42	-0,10
62901	Material de Oficina	6.060,00	0,00	6.060,00	5.595,88	-464,12	-7,66
62903	Comunicaciones	8.122,56	0,00	8.122,56	8.115,06	-7,50	-0,09
62907	Otros Gastos	186.716,65	21.415,21	208.131,86	215.137,79	7.005,93	3,37
62909	Gtos. Viaje Org.Dirección	27.669,13	-8.629,00	19.040,13	12.238,03	-6.802,10	-35,73
62911	Gts.Gestión Protección Social DAN	0,00	186,00	186,00	220,37	34,37	18,48
63	TRIBUTOS	310,00	0,00	310,00	-11.251,45	-11.561,45	-3.729,50
631	Otros tributos	310,00	0,00	310,00	73,00	-237,00	-76,45
63100	Otros Tributos	310,00	0,00	310,00	73,00	-237,00	-76,45
639	Ajustes positivos imp. ind.	0,00	0,00	0,00	-11.324,45	-11.324,45	0,00
63901	Ajustes Positvs.Impos.Indirect	0,00	0,00	0,00	-11.324,45	-11.324,45	0,00
64	GASTOS DE PERSONAL	212.373,14	4.537,00	216.910,14	213.976,84	-2.933,30	-1,35
640	Sueldos y Salarios	161.537,54	3.436,00	164.973,54	162.217,03	-2.756,51	-1,67
64000	Sueldos Personal Activo.	95.476,56	0,00	95.476,56	92.102,70	-3.373,86	-3,53
64001	Sueldos Personal Técnico	66.060,98	3.436,00	69.496,98	70.114,33	617,35	0,89
642	S.S. cargo empresa	49.998,60	1.101,00	51.099,60	50.893,15	-206,45	-0,40
64200	Seg.Social Pers.Administ.	28.999,80	0,00	28.999,80	28.510,57	-489,23	-1,69
64201	Segu.Social Pers.Técnico	20.998,80	1.101,00	22.099,80	22.382,58	282,78	1,28
649	Otros gastos sociales	837,00	0,00	837,00	866,66	29,66	3,54
64902	Seguros Prevención R.L.	837,00	0,00	837,00	866,66	29,66	3,54
65	OTROS GASTOS DE GESTIÓN	142.655,79	163.533,30	306.189,09	307.188,39	999,30	0,33
653	Cuotas a organismos deportivos	2.575,00	10.431,85	13.006,85	12.976,83	-30,02	-0,23
65300	Cuotas Afil.Orgs.Internacional	2.375,00	0,00	2.375,00	2.418,28	43,28	1,82
65301	Cuotas Inscrp.Actvds.Deportvas	200,00	10.431,85	10.631,85	10.558,55	-73,30	-0,69
654	Ayudas a dptistas y otro pers	33.958,00	69.807,88	103.765,88	103.765,88	0,00	0,00
6540301	Becas ADO y ADOP	24.606,00	0,00	24.606,00	24.606,00	0,00	0,00
6540302	Ayudas CSD por Resultados	9.352,00	0,00	9.352,00	9.352,00	0,00	0,00
6540305	Derechos Audiovisuales Becas	0,00	62.094,00	62.094,00	62.094,00	0,00	0,00
6540306	Derechos Audiovisuales DAN	0,00	7.713,88	7.713,88	7.713,88	0,00	0,00
655	Desplaz dptistas y pers dptivo	106.122,79	56.880,57	163.003,36	163.580,46	577,10	0,35
65500	Gtos.Desplazto.Equipo.	45.310,65	8.776,25	54.086,90	52.396,60	-1.690,30	-3,13



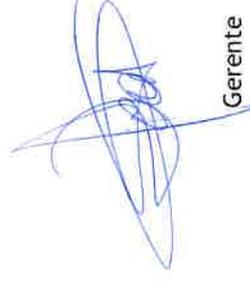
REAL FED. ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

Páginas 44 / 45 / 46

65501	Alojamiento y alimentación	56.977,47	47.239,32	104.216,79	106.653,10	2.436,31	2,34
65502	Dietas	3.834,67	865,00	4.699,67	4.530,76	-168,91	-3,59
657	Reintegro subv. ej. corriente	0,00	24.913,00	24.913,00	24.913,00	0,00	0,00
65700	Reintegro Subv. Ejerc. Corrien	0,00	24.913,00	24.913,00	24.913,00	0,00	0,00
659	Otras pdas en gest corriente	0,00	1.500,00	1.500,00	1.952,22	452,22	30,15
65909	Otras Pddas. de Gestión Cte.	0,00	1.500,00	1.500,00	1.952,22	452,22	30,15
66	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	49,02	49,02	0,00
668	Difs. negativas cambio	0,00	0,00	0,00	48,58	48,58	0,00
66800	Diferencias Ngtvas. de Cambio	0,00	0,00	0,00	48,58	48,58	0,00
669	Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,44	0,44	0,00
66900	Gastos Dif. red. EURO	0,00	0,00	0,00	0,44	0,44	0,00
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	28.984,08	23.600,00	52.584,08	52.663,86	79,78	0,15
681	Amort. inmovilizado material	28.984,08	23.600,00	52.584,08	52.663,86	79,78	0,15
68102	Instalaciones y Equipos Técnico	17.945,99	0,00	17.945,99	18.107,10	161,11	0,90
68105	Otras Instalaciones	1.349,02	23.600,00	24.949,02	24.334,08	-614,94	-2,46
68106	Mobiliario	1.128,84	0,00	1.128,84	1.156,27	27,43	2,43
68107	Equipos para Proces.Informació	2.125,90	0,00	2.125,90	2.283,99	158,09	7,44
68108	Elementos de Transporte	5.370,24	0,00	5.370,24	5.370,24	0,00	0,00
68109	Otros Inmoviliz.Material	1.064,09	0,00	1.064,09	1.412,18	348,09	32,71
TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:		948.289,35	278.610,05	1.226.899,40	1.201.255,92	-25.643,48	-2,09



Presidente
Vicente Martínez Orga



Gerente
Rifaat Chabouk Jokhadar

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(expresados en euros)

	Fondo social		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones y donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
SALDO FINAL DEL AÑO 2018	409.547,42	0,00	0,00	0,00	0,00	-211.218,55	0,00	10.020,76	0,00	0,00	0,00	86.423,80	294.773,43
Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2018 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO INICIO DEL 2019	409.547,42	0,00	0,00	0,00	0,00	-211.218,55	0,00	10.020,76	0,00	0,00	0,00	86.423,80	294.773,43
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	241.460,59	0,00	0,00	0,00	6.325,18	247.785,77
Operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aumentos de fondo social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reducciones de fondo social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conversiones de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión, obligaciones...)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.020,76	0,00	-10.020,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2019	409.547,42	0,00	0,00	0,00	0,00	-201.197,79	0,00	241.460,59	0,00	0,00	0,00	92.748,98	542.559,20
Ajustes por cambios de criterio 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por errores 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO INICIO 2020	409.547,42	0,00	0,00	0,00	0,00	-201.197,79	0,00	241.460,59	0,00	0,00	0,00	92.748,98	542.559,20
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.568,72	0,00	0,00	0,00	-14.177,85	86.390,87
Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aumentos de fondo social	40.262,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-40.262,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reducciones de fondo social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conversiones de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión, obligaciones...)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	201.197,79	0,00	-201.197,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2020	449.810,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.568,72	0,00	0,00	0,00	78.571,13	628.950,07

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	Notas en la Memoria	2020	2019
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		100.568,72	241.460,59
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	0,00	16.813,47
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0,00	16.813,47
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	-14.177,85	-10.488,29
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-14.177,85	-10.488,29
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		86.390,87	247.785,77

* Su signo puede ser positivo o negativo



Presidente
Vicente Martínez Orga



Gerente
Rifaat Chabouk Jokhadar

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	Notas	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		100.568,72	241.460,59
2. Ajustes del resultado		38.526,01	14.571,51
a) Amortización del inmovilizado (+)		52.663,86	24.926,49
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)		0,00	121,00
d) Imputación de subvenciones (-)		-14.177,85	-10.488,29
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)		-9,02	-0,20
h) Gastos financieros (+)		0,44	7,21
i) Diferencias de cambio (+/-)		48,58	5,30
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente		-59.144,57	143.288,54
a) Existencias (+/-)		50.861,05	-46.537,88
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		27.529,19	-14.541,51
c) Otros activos corrientes (+/-)		-54.374,51	64.111,62
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-70.458,54	27.322,01
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-12.701,76	112.934,30
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		8,58	-7,01
a) Pagos de intereses (-)		-0,44	-7,21
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)		9,02	0,20
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/--1/-2/+3/+4)		-20.609,98	157.853,04
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-8.341,05	-30.011,75
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) Inmovilizado material		-8.341,05	-30.011,75
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)			
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-8.341,05	-30.011,75
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		0,00	16.813,47
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propios (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	16.813,47
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
a) Emisión			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Otras deudas (-)			
11. Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
a) Dividendos (-)			
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/+10-11)		0,00	16.813,47
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-48,58	-5,30
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		71.569,11	386.110,05
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		548.523,72	162.413,67
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		620.092,83	548.523,72
DIFERENCIA		71.569,11	386.110,05

Presidente
Vicente MARTÍNEZ ORGA

Garante
Rifaat CHABOUK JOKHADAR